



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

225-15

12 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 20.279/14

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación del E.U. Rubén VEGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra financiado en el marco del Convenio ME-745/12 aprobado por la Resolución CS-395/12.

Que la asignatura Administración en Unidades de Enfermería corresponde al 2do. Cuatrimestre, por lo que el docente realizará extensión de funciones en la asignatura Enfermería Quirúrgica correspondiente al 1º cuatrimestre.

Que el Despacho conjunto N° 66/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: - Prorrogar la designación del E.U. Rubén René VEGA en el cargo y asignaturas mencionadas, a partir del 01-01-15 al 31-12-15. Imputar el gasto que ocasione la misma en la partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745-12 aprobado por Res. CS N° 395-12.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 14/15, informa que es necesario rectificar la imputación que se encuentran financiados en el marco del Convenio ME 745/12 aprobado por Resolución CS N° 395-12, por ello aconseja: Imputar el gasto que demande la presente designación en los cargo de JTP S/D asignados p/materia Administración en Unidades de Enfermería (2º Cuatrimestre) y en el cargo de JTP S/D de la asignatura Enfermería Quirúrgica (1º Cuatrimestre) de la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Res.CS-395/12 U.N.Sa.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RF
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

225-15

12 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 20.279/14

(En las Sesiones Ordinarias N° 21/14 del 23/12/14 y 05/15 del 05/05/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **E.U. Rubén René VEGA**, D.N.I. N° 22.406.022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería con extensión a la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA que se dictan en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación de la siguiente manera: en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Quirúrgica de 3º Año (1º Cuatrimestre) y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado para la materia Administración en Unidades de Enfermería de 2º de Año (2º Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, de la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Res.CS-395/12 - U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Llc. MARÍA L. PASSANA DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa